



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H. N° 1567/23

SALTA,

06 OCT 2023

Expte. N° 4032/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual se tramita el pago de seis (6) almuerzos para el personal de maestranza interviniente en las tareas de limpieza, luego de la fumigación en el edificio de la Facultad del día 11 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE las tareas de desinfección y limpieza en las dependencias de la Facultad, se encuentra previsto en el calendario académico aprobado mediante Res. CD N° 1940/22;

QUE la provisión de almuerzos se realizó con la firma ALBAHACA Y LIMON SAS quien eleva para el pago, la factura B 00001-00000141 por la suma total de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$11.820,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. DECANA Dra. Mercedes C. Vázquez autoriza el pago, con imputación a la partida **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago efectuado a la firma ALBAHACA Y LIMON SAS, CUIT N° 30-71807123-9, de su factura N° B 00001-00000141 por la suma total de **PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON (\$11.820,00)** correspondiente al pago de seis (6) almuerzos para el personal interviniente en las tareas de limpieza y desinfección en el edificio de la Facultad, luego de la fumigación del día 11 de agosto del cte. año.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la Sub Sub Unidad **Rentas de la Propiedad (027-011-001)**.-

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa